

CIUDADANÍA en práctica

2



Ciudadanía en práctica 2

Es un proyecto didáctico colectivo creado en Ediciones SM Argentina, bajo la dirección editorial de **Silvia Lanteri**, por el siguiente equipo:

Marcelo E. Lucarini, Víctor D. Sabanes, Pablo A. Conceiro

Gerente editorial: Sara Rodríguez

Editora ejecutiva: María Julia Arcioni

Jefa de Diseño: Noemí Binda

Jefa de Procesos Editoriales: Vanesa Chulak

Responsable de Corrección: Patricia Motto Rouco

Corrección: Claudia Mosovich

Diseño de tapa e interior: Noemí Binda

Diagramación: Cerúleo | diseño

Fotografía: Archivo SM

Asistente editorial: Ruth Alonso Cabral

Gerente de Producción: Gustavo Becker

Responsable de Preimpresión: Sandra Reina

©ediciones sm, 2016

Av. Callao 410, 2° piso

[C1022AAR] Ciudad de Buenos Aires

ISBN 978-987-731-301-7

Hecho el depósito que establece la ley 11.723

Impreso en Argentina / *Printed in Argentina*

Primera edición.

Este libro se terminó de imprimir en el mes de septiembre de 2016, en Gráfica Pinter S.A., Buenos Aires.

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su tratamiento informático ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier otro medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, por registro u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito de los titulares del *copyright*.

Ciudadanía en práctica 2. Marcelo Lucarini; Víctor Sabanes; Pablo Alberto Conceiro; dirigido por Silvia Lanteri; coordinación general de Sara Rodríguez; editado por María Julia Arcioni. - 1ª ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: SM, 2016.

96 p.; 27 x 20 cm.

ISBN 978-987-731-301-7

1. Ciencias Sociales. 2. Ciudadanía. 3. Formación Ética y Ciudadana. I. Sabanes, Víctor II. Conceiro, Pablo Alberto III. Lanteri, Silvia, dir. IV. Arcioni, María Julia, ed. V. Título. CDD 323.6

¿Cómo es tu LIBRO-TALLER?

Encontrarás...

- actividades de investigación y reflexión;
- propuestas para incorporar las nuevas tecnologías de manera eficiente;
- películas, videos y páginas web como disparadores para debatir y poner en común temas actuales y de tu interés;
- problemas para analizar perspectivas complementarias o divergentes.



Para seguir formándote como persona
y ser un ciudadano responsable.

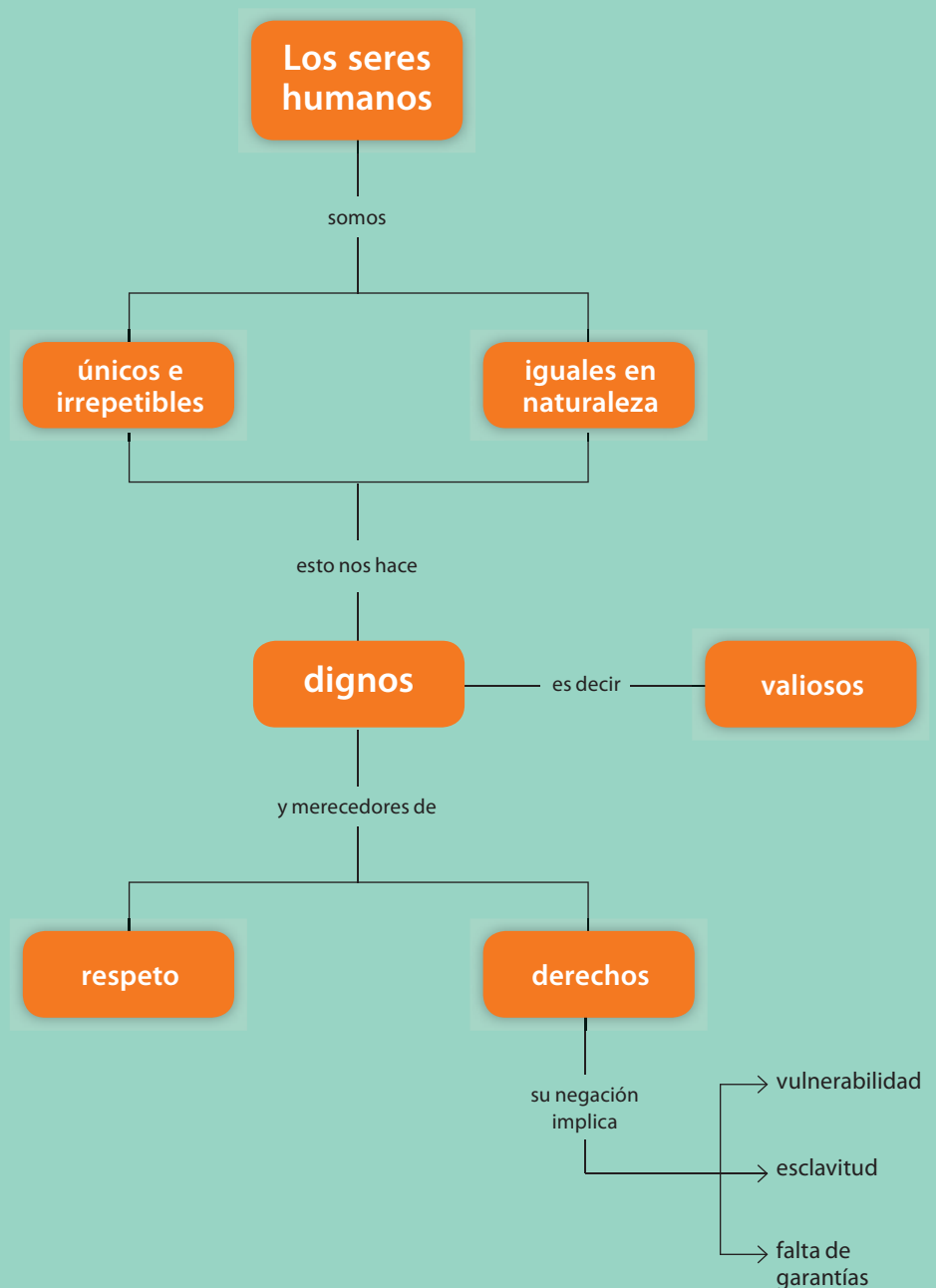
ÍNDICE

Eje I. La dignidad de las personas	5	7.	La discriminación por discapacidad física	20
1.	La dignidad de los seres humanos	8.	La discriminación por creencias religiosas	21
2.	La dignidad humana en la Antigüedad y en la Edad Media	9.	La discriminación hacia los inmigrantes	22
3.	La dignidad humana en la Edad Moderna	10.	Racismo, xenofobia y apartheid	23
4.	La negación de la dignidad humana: la esclavitud	11.	Protección contra actos discriminatorios ...	24
5.	El respeto por la dignidad de las personas	12.	Normas contra la discriminación	25
6.	La persona y la ciudadanía	13.	El respeto por las diferencias	26
7.	¿Quiénes son ciudadanos?			
Eje II. La diversidad cultural	13	Eje III. Los derechos de las personas	27	
1.	De la tolerancia a la convivencia	1.	Los derechos políticos	28
2.	Diversidad y desigualdad	2.	Los derechos políticos en la historia	29
3.	Los prejuicios	3.	Ampliación de la ciudadanía: la Ley Sáenz Peña	30
4.	Concepto de discriminación	4.	Los derechos políticos en la Constitución ...	31
5.	La discriminación por sexo	5.	El sufragio femenino	32
6.	La discriminación por edad	6.	El voto joven	33
		7.	Democracia representativa: elección de autoridades	34

8. Violación de los derechos políticos: golpes de Estado y gobiernos de facto	35	16. Proceso de sanción de leyes	67
9. Derechos y garantías	36	17. La iniciativa popular	68
10. Las garantías constitucionales	37	18. La consulta popular	69
11. La inviolabilidad de la propiedad	38	19. El Poder Ejecutivo de la Nación	70
12. La seguridad personal	39	20. Requisitos para ser presidente. Duración en el cargo	71
13. Los principios de reserva y de legalidad	40	21. Forma de elección. El <i>ballotage</i>	72
14. El hábeas corpus	41	22. Atribuciones del Poder Ejecutivo	73
15. El hábeas data y el amparo	42	23. Los ministros y el jefe de Gabinete	74
Eje IV. El cuidado de uno mismo y de los demás	43	24. Los decretos	75
1. Escuela y comunidad	44	25. El Poder Judicial de la Nación	76
2. La convivencia con el grupo de pares	45	26. Requisitos para ser juez. Elección y duración en el cargo	77
3. Comunidad y normas de cortesía	46	27. Atribuciones del Poder Judicial. Competencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	78
4. El respeto por la opinión del otro	47	28. El Consejo de la Magistratura	79
5. El diálogo como herramienta de solución de conflictos	48	29. La jurisprudencia	80
6. La violencia escolar. El <i>bullying</i>	49	Eje VI. Ámbitos de construcción de ciudadanía	81
7. Prevención y soluciones ante la violencia escolar	50	1. La contaminación ambiental	82
Eje V. La participación ciudadana	51	2. La fábrica y el arroyo: los distintos actores	83
1. La importancia de la participación política	52	3. La fábrica y el arroyo: la contaminación	84
2. Definición y características de los partidos políticos	53	4. La fábrica y el arroyo: resolución de conflictos	85
3. El origen histórico de los partidos políticos	54	5. El cuidado del ambiente: responsabilidad de todos	86
4. Principales partidos políticos de la Argentina	55	6. Los medios de comunicación	87
5. Los partidos políticos en la actualidad	56	7. Periódico y radio local: relevamos medios	88
6. La república como forma de gobierno	57	8. Periódico y radio local: ¿qué comunicamos?, ¿a quiénes?	89
7. La división de poderes	58	9. Periódico y radio local: elaboramos contenidos	90
8. Composición del Congreso de la Nación	59	10. El cuidado del cuerpo	91
9. Requisitos para ser diputado y senador. Duración del cargo	60	11. Cuerpos: estereotipos, ideal de belleza	92
10. Formas de elección de diputados y senadores	61	12. Cuerpos: la construcción de la imagen	93
11. Funcionamiento del Congreso	62	13. Cuerpos: campaña por una alimentación saludable	94
12. Atribuciones del Congreso de la Nación	63	14. Identidades y relaciones interculturales: la población de las zonas rurales	95
13. Competencia exclusiva de cada Cámara	64	15. Jóvenes trabajadores en zonas rurales	96
14. La inmunidad parlamentaria	65		
15. La Auditoría General de la Nación y Defensor del Pueblo	66		

LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS

Todas las personas tenemos un carácter único pero a la vez diferente. Sin embargo, a pesar de las diferencias que podamos tener en cuanto a nuestro aspecto físico, las personas somos iguales en nuestra naturaleza humana, porque somos libres, podemos tomar decisiones, comunicarnos y construir cultura. Entonces, esa esencia humana es lo que hace digna a cada persona.



La dignidad de los seres humanos

¿Qué significa ser digno? La palabra “dignidad” deriva del adjetivo latino *dignus*, que se utiliza para referirse a alguien “valioso”. Se puede ser valioso por alguna condición especial o por algún atributo; por ejemplo, una científica que hace un descubrimiento, un deportista muy habilidoso o una persona que realiza un acto solidario. También alguien que se arrepiente de algo que hizo mal es digno de perdón. Todos los seres humanos somos valiosos tan solo por el hecho de ser personas, por eso merecemos respeto y tenemos derechos.

1. Leé el texto anterior y explicá con tus palabras y por escrito qué significa “ser digno”.
2. Identificá en la lista aquellas situaciones en las que se respeta (R) la dignidad humana y aquellas en las que se la vulnera (V).
 - a) La población recibió ayuda del gobierno luego de las inundaciones. ☐
 - b) Se le impidió la entrada a Europa a un grupo de refugiados que huían de las guerras en Medio Oriente. ☐
 - c) La comunidad barrial realizó un festival para juntar fondos para la mejora de un centro cultural. ☐
 - d) Un grupo de teatro realizó una obra en un hospital para los chicos internados. ☐
 - e) Un grupo de adolescentes fue discriminado en la entrada de un local bailable. ☐
 - f) Se realizó una importante marcha para solicitar mejoras en el sistema educativo. ☐
 - g) Un árbitro de fútbol fue insultado y recibió un golpe de parte de un jugador del club local. ☐
 - h) Algunos niños pertenecientes a familias de escasos recursos abandonan la escuela para ayudar a sus padres a mantener el hogar. ☐
3. En grupos, compartan los resultados de la actividad anterior y señalen coincidencias y diferencias. Luego, piensen otras situaciones en las cuales, según su punto de vista, fue respetada la dignidad de las personas y otras en las que fue vulnerada. Elegí alguna y anotala en la carpeta.
4. Vean el video sobre el movimiento de indignados de España e-sm.com.ar/movimiento_indignados y conversen entre todos a partir de las consignas.
 - a) ¿Qué es el movimiento de indignados?
 - b) ¿Cuándo se produjeron las primeras manifestaciones y en qué ciudades de España?
 - c) ¿Qué reclaman los integrantes del movimiento? ¿Por qué dicen que están indignados?
 - d) ¿Qué denuncian y a quiénes acusan de la vulneración de los derechos de los ciudadanos?
 - e) Averigüen cuál es la situación de este movimiento en la actualidad.



La dignidad humana en la Antigüedad y en la Edad Media

A lo largo de la historia las diferentes culturas tuvieron presente el concepto de dignidad humana, pero no todas las personas eran reconocidas como iguales, de modo que no tenían los mismos derechos. En la Antigüedad era natural aceptar las diferencias basadas en el parentesco o lazos de sangre. La cuestión de la dignidad humana aparece por primera vez entre los filósofos griegos y, luego, entre los romanos. Durante la Edad Media se consideró que la dignidad humana estaba fundada en que las personas habían sido creadas a imagen y semejanza de Dios. Los seres humanos demostraban su superioridad por sobre los animales a través de su alma, su fe y su razón. Pero los reyes, los nobles y los miembros de la Iglesia tenían más privilegios y derechos que el común de las personas.

1. Subrayá en el texto anterior con un color cuál era el concepto de dignidad humana en la Antigüedad y, con otro color, el concepto de dignidad en la Edad Media.
2. Leé el fragmento del filósofo griego Zenón de Citio y luego respondé por escrito.

No nos encerremos en estados y naciones, separados, cada uno por leyes propias, sino que consideremos a todos los hombres como connacionales y conciudadanos y que la vida sea así una sola y uno el mundo, como rebaño criado por la ley común y el pasto común.

- a) ¿Cuál es la diferencia entre una comunidad basada en los lazos de sangre y otra basada en la ciudadanía?
 - b) Relacioná la idea de igualdad y ley común con el concepto de dignidad humana.
3. Leé la siguiente cláusula de la Carta Magna de 1215 en la cual el rey de Inglaterra, Juan sin Tierra, les concede ciertos derechos a los nobles. Luego resolvé.

Ningún hombre libre podrá ser detenido o encarcelado o privado de sus derechos o de sus bienes, ni puesto fuera de la ley ni desterrado o privado de su rango de cualquier otra forma, ni usaremos de la fuerza contra él ni enviaremos a otros que lo hagan, sino en virtud de sentencia judicial de sus pares y con arreglo a la ley del reino.

- a) ¿A quiénes protege esta cláusula de la Carta Magna?
- b) ¿Qué es lo que impide la arbitrariedad del rey?
- c) ¿Ante quién será juzgada la persona que cometa algún delito?

La dignidad humana en la Edad Moderna

Durante la Edad Moderna la idea de que el hombre era un reflejo de Dios comenzó a cambiar. A partir de los siglos XVII y XVIII, en Inglaterra y en Francia surgió una nueva concepción que sostenía que todos los seres humanos sin distinción eran dueños de sus derechos: solo por su condición humana tenían derecho a la vida, a la libertad, a la propiedad y a la seguridad. Estas nuevas ideas se convirtieron en uno de los fundamentos de la Revolución Francesa de 1789, durante la cual la Asamblea Nacional aprobó la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano.

1. Redactá un texto breve sobre la dignidad humana que incluya los siguientes conceptos.

derecho
a la vida

derecho
a la libertad

derecho a la
propiedad

derecho a la
seguridad

2. Completá las siguientes frases con las palabras que correspondan.
 - a) Durante la Edad Moderna, surgió una nueva concepción que sostenía que todas las personas eran dignas por el solo hecho de serlo; es decir que todas las personas podían gozar de los mismos _____.
 - b) Hasta ese momento, se sostenía que los derechos y la _____ misma de las personas eran diferentes en función del origen o de la clase social de cada una. Por ejemplo, los nobles y los miembros de la Iglesia estaban exentos de pagar impuestos.
3. Reunidos en pequeños grupos, lean el siguiente fragmento de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano y reflexionen.

Los representantes del pueblo francés, que han formado una Asamblea nacional, considerando que la ignorancia, la negligencia o el desprecio de los derechos humanos son las únicas causas de calamidades públicas y de la corrupción de los gobiernos, han resuelto exponer en una declaración solemne estos derechos naturales, imprescriptibles e inalienables, para que, estando esta Declaración continuamente presente en la mente de los miembros de la corporación social, puedan mostrarse siempre atentos a sus derechos y a sus deberes, para que los actos de los poderes Legislativo y Ejecutivo del gobierno, pudiendo ser confrontados en todo momento para los fines de las instituciones políticas, puedan ser más respetados, y también para que las aspiraciones futuras de los ciudadanos, al ser dirigidos por principios sencillos e incontestables, puedan tender siempre a mantener la Constitución y la felicidad general.

Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, Francia, 1789.

- a) ¿Cuál es la causa de las calamidades públicas y de la corrupción de los gobiernos según los representantes del pueblo francés?
- b) ¿Qué es lo que exige el pueblo francés a través de esta declaración?
- c) Redactá las conclusiones a las cuales llegaron.

La negación de la dignidad humana: la esclavitud

A lo largo de la historia, la esclavitud se justificó por el principio de que el esclavo no era un ser humano, por lo tanto era un sujeto que no era digno de derechos. Los traficantes transportaban a los esclavos en las bodegas de los barcos, en condiciones inhumanas, para que trabajaran en los ingenios azucareros y plantaciones de algodón a lo largo del continente americano. Miles de millones de personas de origen africano, torturadas y sometidas a la esclavitud, fueron privadas de sus derechos y perdieron su dignidad.

1. Leé el fragmento de un texto de Eduardo Galeano y luego resolvé.

Se vende gente

—Esa negra, ¿con la cría o sin la cría?

—¡A ver los dientes!

Se los llevan de una oreja. Les marcarán el nombre del comprador en las mejillas o la frente y serán instrumentos de trabajo en las plantaciones, las pesquerías y las minas y armas de guerra en los campos de batalla. Serán parteras y nodrizas, dando vida, y quitándola serán verdugos y sepultureros. Serán juglares y carne de cama.

Está el corral de esclavos en pleno centro de Lima, pero el cabildo acaba de votar el traslado. Los negros en oferta se alojarán en un barracón al otro lado del río Rímac, junto al matadero de San Lázaro. Allí estarán bastante lejos de la ciudad, para que los vientos se lleven sus aires corrompidos y contagiosos.

Eduardo Galeano, "Se vende gente", *Memoria del fuego* 1. Los nacimientos.

- a) ¿Qué opinás del título del texto? Responde por escrito.
- b) Subrayá las frases que explicitan cuál era el trato hacia los esclavos.

2. En grupos, reflexionen a partir del siguiente fragmento de la letra de "Memoria del cuero" del músico uruguayo Jorge Drexler. Pueden escuchar la canción completa en [e-sm.com.ar/memoria_del_cuero](https://www.e-sm.com.ar/memoria_del_cuero). ¿Qué importancia tienen la cultura y la música para sobrellevar la situación de esclavitud?

*En la bodega de un barco negrero
vino el candombe prisionero.*

*En la memoria del prisionero
duerme el candombe esperando el cuero.
Curando el miedo y el mareo,
curando el golpe del carcelero,
vienen tocando, vienen tocando, vienen
tocando.*

*En la bodega de un barco negrero
las manos vienen golpeando el suelo.*

*Las manos golpeando las manos, golpeando
el suelo,
igual que un tambor, madera y cuero.
Los días pasan y solo queda en la oscuridad
memoria del cuero.
Vienen cantando, vienen cantando, vienen
cantando. [...]*

El respeto por la dignidad de las personas

La base del respeto a la dignidad humana está relacionada con el desarrollo del respeto a los derechos humanos. Estos derechos se tienen por la simple condición de ser personas, como el derecho a la vida, a la libertad y a la igualdad. Fueron uno de los fundamentos de la Revolución Francesa, en 1789, y serían luego incorporados en las leyes de la mayoría de los países. Sin embargo, hubo acontecimientos que vulneraron gravemente la dignidad humana, como la Primera y la Segunda Guerra Mundial. A mediados del siglo XX, se acuñó el término “derechos humanos” y se crearon instrumentos legales a nivel internacional para protegerlos.

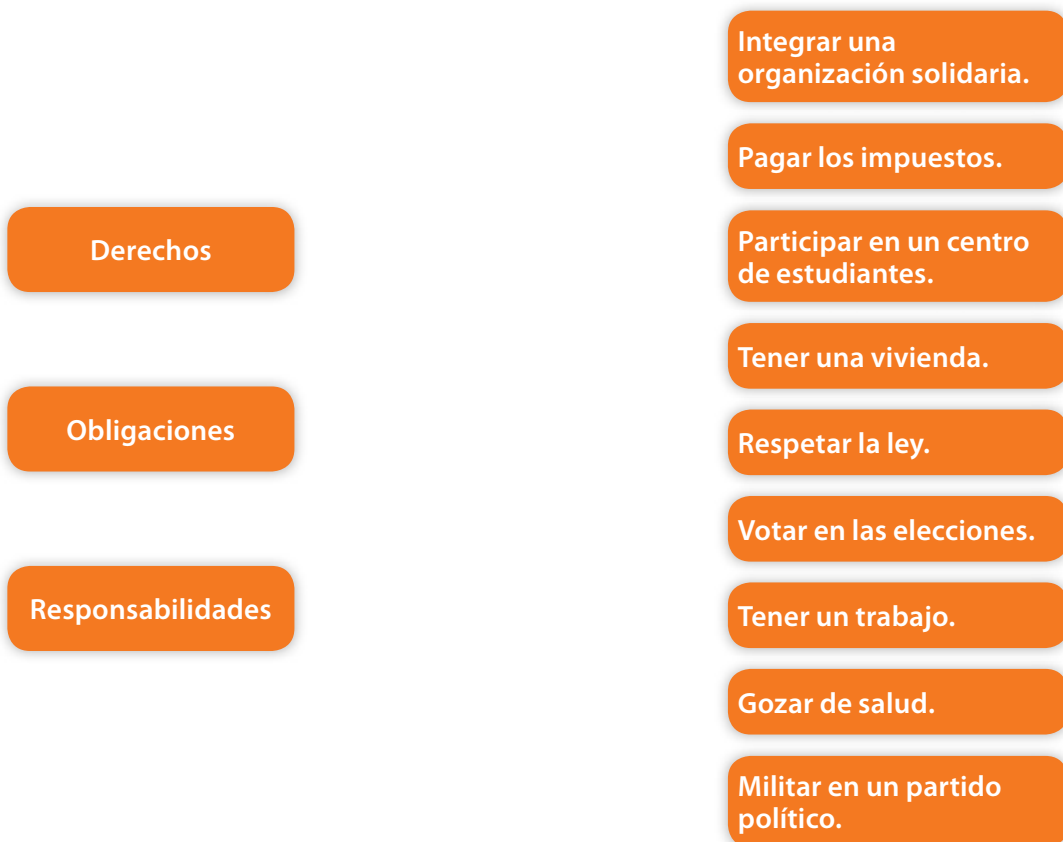
1. Consultá en libros de Historia y en Internet sobre los siguientes hechos o acontecimientos de la historia del siglo XX. Luego, indicá si afectaron (A) o favorecieron (F) el respeto por la dignidad de las personas y la garantía de los derechos humanos.
 - a) Holocausto durante la Segunda Guerra Mundial (1941-1945). ☐
 - b) Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948). ☐
 - c) Movimiento por los Derechos Civiles en los Estados Unidos de América (1955-1968). ☐
 - d) Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969). ☐
 - e) Terrorismo de Estado en la Argentina (1976-1983). ☐
 - f) Fin del apartheid en Sudáfrica (1992). ☐
2. Reunidos en grupos, elijan alguno de los acontecimientos de la actividad anterior. Expliquen de qué se trató, el contexto en el que se desarrolló y en qué medida afectaron o favorecieron los derechos humanos.
3. Vean la película *Selma: el poder de un sueño* (2015), que relata la lucha de Martin Luther King en favor de los derechos civiles de los afroestadounidenses en 1965. Luego, respondan las siguientes preguntas.
 - a) ¿Cuál es el conflicto? ¿Qué grupo es afectado en sus derechos humanos?
 - b) ¿Qué acciones realiza este grupo liderado por Martin Luther King para que sean respetados sus derechos?
 - c) ¿Cuál es la respuesta del Estado ante el reclamo de este grupo?
 - d) ¿Cómo se resuelve el conflicto?
 - e) Elaboren una conclusión y expónganla por escrito en sus carpetas.
4. Accedan al texto de la Declaración Universal de Derechos Humanos en la página **e-sm.com.ar/infoleg**, ingresando a “Constitución Nacional” y conversen entre todos a partir de las preguntas.
 - a) ¿Cuáles fueron las causas que llevaron al dictado de la Declaración Universal de Derechos Humanos?
 - b) ¿Qué objetivos persigue la declaración?
 - c) ¿Por qué les parece que esta declaración es uno de los tratados internacionales que tienen jerarquía constitucional en nuestro país?

La persona y la ciudadanía

Se entiende por ciudadanía, en un sentido amplio, la condición que les corresponde a todas las personas que viven en una comunidad organizada, es decir, un Estado en el cual se les reconocen y garantizan los derechos. Ser ciudadano de un Estado supone el reconocimiento legal de derechos, pero también la aceptación de obligaciones y el cumplimiento de responsabilidades.

1. Subrayá en el texto anterior el concepto de ciudadanía.
2. Uní con flechas según corresponda a un derecho, una obligación o una responsabilidad de los ciudadanos.

© ediciones sm s.a. Prohibida su fotocopia. Ley 11.723



3. Vean el documental Abuelas de Plaza de Mayo, realizado por Espacio de la Memoria, en e-sm.com.ar/documental_abuelas. En grupos, busquen más información sobre la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, por ejemplo en e-sm.com.ar/Abuelas_Plaza_de_Mayo, y luego respondan las preguntas.
 - a) ¿Por qué surge la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo?
 - b) ¿Quiénes integran esta asociación?
 - c) ¿Cuál es el objetivo de la institución?
 - d) ¿Cuál es la misión de la institución según su presidenta Estela de Carlotto?
 - e) A modo de conclusión, piensen y pongan por escrito qué tipo de compromiso ejerce esta asociación.

¿Quiénes son ciudadanos?

En la República Argentina se considera ciudadanos a todas las personas mayores de 16 años nacidas dentro del territorio de nuestro país o que nacieron fuera de él, pero optaron por ser argentinos. Las personas que reúnen estas condiciones pueden ejercer sus derechos políticos: votar y elegir representantes, ser elegidas para ocupar una función pública y participar en asuntos de Estado mediante consultas populares o por distintos mecanismos de participación. Sin embargo, la ciudadanía también puede incluir, además de los derechos políticos, los derechos civiles (la libertad e igualdad ante la ley) y los derechos sociales (gozar de condiciones de vida dignas). En ese sentido, incluye a todos los habitantes de la Argentina tengan o no la nacionalidad argentina y sean o no mayores de edad.

1. Leé atentamente el texto superior y completá las siguientes oraciones.
 - a) Todas las personas mayores de 16 años nacidas en la Argentina o nacionalizadas pueden ejercer los
 - b) Todas las personas que habitan el territorio de la República Argentina sean o no mayores de 16 y tengan o no la nacionalidad argentina pueden ejercer los
2. Leé el Preámbulo de la Constitución de la Nación Argentina y subrayá el fragmento en el cual el Estado nacional reconoce los derechos para todos sus habitantes.

Nos los representantes del pueblo de la Nación Argentina, reunidos en Congreso General Constituyente por voluntad y elección de las provincias que la componen, en cumplimiento de pactos preexistentes, con el objeto de constituir la unión nacional, afianzar la justicia, consolidar la paz interior, proveer a la defensa común, promover el bienestar general, y asegurar los beneficios de la libertad, para nosotros, para nuestra posteridad, y para todos los hombres del mundo que quieran habitar en el suelo argentino: invocando la protección de Dios, fuente de toda razón y justicia: ordenamos, decretamos y establecemos esta Constitución para la Nación Argentina.

3. Observá las siguientes imágenes y escribí debajo de cada una con qué tipo de derecho del ciudadano se relaciona.

